

compromiso el Ayuntamiento. R. de una Villa de
la, a tres de Mayo año de mil ochocientos
treinta y quatro de quince

C. p.
Juan ~~de~~ Tomass Ferrer y Muñoz
Martinez ~~de~~ quadrado y Nicent ~~de~~ Perez
Falon

Por Comp. del Sr. D.
Antonio
Sebastian ~~de~~ Ferrer
~~de~~

2. No. 16

En Villa y Mayo Catone año 1834 el Sr. D.
saber el anterior Decreto, y dictame del Sr. D.
Indio, a D. Mig. M. de Espinosa, y D. Quinto
M. de Cobo en sus personas separadas.
fe

Maria ~~de~~

